

SORTEO FOX – LA SORRERA BIKE PARK

Bases Legales Sorteo Fox LA SORRERA BIKE PARK

Objeto, Fechas y Ámbito

LA SORRERA BIKE PARK a través de su cuenta de Instagram https://www.instagram.com/lasorrera_bikepark/ realizará un sorteo llamado SORTEO FOX LA SORRERA BIKE PARK en el que podrán participar todos los usuarios que completen todos los campos requeridos, residentes en ESPAÑA.

Nombre de la promoción

LA SORRERA BIKE PARK, te regala un casco fox Speedframe y un par de calcetines fox 8” trail cushion.

Mecánica de Participación.

Los participantes deberán:

- 1- Darle like a la publicación SORTEO FOX LA SORRERA BIKE PARK
- 2- Compartir esta misma publicación en tus storys.
- 3- Seguir a la cuenta creadora LASORRERA_BIKEPARK
- 4- Etiquetar a 2 amigos en los comentarios de esta misma publicación.

Entre todos los participantes del sorteo se sorteará un casco Fox Speedframe Talla M color fluor y un par de calcetines 8” trail cushion socks fox talla L/XL negro y fluor.

El ganador será publicado en la cuenta oficial de https://www.instagram.com/lasorrera_bikepark/ en Instagram con una captura de pantalla de los resultados de “Sorteo por nombres al azar” de app-sorteos <https://app-sorteos.com/es/apps/sorteados> , con un link para poder comprobar los resultados en caso de que el usuario lo solicite. A los ganadores se les contactará a través de Instagram.

Lugar y duración de la promoción

El presente sorteo solo tendrá validez en el territorio de España desde el 27/09/2021 a las 23:00 h, hasta el 10/10/2021 a las 23:30 h, ambas fechas inclusive. El 11/10/2021 a las 09:00h (España) se seleccionará al ganador del premio de un casco Speedframe Fox y un par de calcetines 8” trail cushion socks.

Premio

El premio consistirá de un casco fox speedframe y un par de juegos de calcetines trail cushion propiedad de La Sorrera Bike Park, organizador de este concurso se pondrá en contacto con los ganadores, por Instagram, a partir del día 11/10/2021 a las 09:00h (España) a fin de comunicarles que han obtenido el premio y darles las indicaciones para canjearlo.

En el plazo de 1 día a contar a partir del día siguiente al de la comunicación de LA SORRERA BIKE PARK, cada uno de los ganadores deberá responder a LA SORRERA BIKE PARK, confirmando su premio.

En caso de que alguno de los ganadores no conteste en el plazo indicado para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este Concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado.

El premio no será canjeable por su importe en dinero ni por ningún otro premio. Por lo tanto tan rápido como sea posible LA SORRERA BIKE PARK se compromete a volver a realizar el sorteo y nombrar a otro ganador.

Protección de datos Personales

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es LA SORRERA BIKE PARK, que los utilizará para gestionar este Concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio y enviarles comunicaciones posteriores de la LA SORRERA BIKE PARK. Estos datos serán tratados

confidencialmente y de conformidad con la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal. El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección: C/ Maduixers S/N, La Garriga 08530 (Barcelona), indicando en el sobre "Ref. Protección de Datos" o por correo electrónico a la siguiente dirección info@lasorrerabikepark.com

Normas de control y seguridad.

LA SORRERA BIKE PARK, se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que LA SORRERA BIKE PARK, sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Está prohibido crear o tener más de un perfil de Instagram. LA SORRERA BIKE PARK, se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Instagram por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad.

Asimismo, LA SORRERA BIKE PARK, se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Instagram, para que adopte las medidas que correspondan.

Igualmente, LA SORRERA BIKE PARK, se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

LA SORRERA BIKE PARK, se reserva el derecho a descargar y excluir del concurso/sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

LA SORRERA BIKE PARK, se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

Limitación de responsabilidad.

- LA SORRERA BIKE PARK, no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la página web e Instagram de la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, LA SORRERA BIKE PARK, hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

- LA SORRERA BIKE PARK, excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

Otras normas de la promoción.

- La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de LA SORRERA BIKE PARK, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, LA SORRERA BIKE PARK, quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

- LA SORRERA BIKE PARK, se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si

fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página del concurso https://www.instagram.com/lasorrera_bikepark y en su caso otros medios. LA SORRERA BIKE PARK, hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

- Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a LA SORRERA BIKE PARK. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

- No podrán participar en esta promoción: a) Accionistas y directores de LA SORRERA BIKE PARK, b) Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción

Interpretación de las bases y resolución de conflictos

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación Española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona (España).